JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2022 00611** 00
Temas	INCORPORA. ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO

Se incorpora al expediente digital los memoriales allegados por la apoderada de la sociedad demandante, consistentes en recurso de reposición, impulso para el trámite del recurso de reposición y desistimiento del recurso de reposición.

Atendiendo a la solicitud del desistimiento del recurso de reposición, de conformidad con el artículo 316 del Código General del Proceso, se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 083** hoy **26 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc46ad03bba00299c6f04b05c4ba79356574c97021f74b1f5b2e3b6623432677**
Documento generado en 25/05/2023 01:21:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica